



# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ÉTICA DIGITAL

## ÍNDICE

<b>OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>PRINCIPIOS DE ÉTICA DIGITAL</b>	<b>3</b>
<b>LINEAMIENTOS GENERALES</b>	<b>3</b>
1) <i>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</i>	3
2) <i>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</i>	4
3) <i>USO DE EQUIPOS</i>	4
4) <i>PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN</i>	4
5) <i>CORREO ELECTRÓNICO Y NUBE</i>	4
6) <i>SEGURIDAD DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD</i>	4
7) <i>INCIDENTES DE SEGURIDAD</i>	4
<b>CAPACITACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>MEDIDAS DISCIPLINARIAS</b>	<b>5</b>

## OBJETIVO

Establecer los principios, lineamientos y responsabilidades para garantizar el uso ético, seguro, transparente y responsable de la información digital y los datos personales dentro de LABORATORIO LAQUIMIA, promoviendo una cultura de privacidad, protección de datos, ciberseguridad y ética digital.

Esta política busca fortalecer la gestión responsable de la información conforme al indicador de Ética Digital del Distintivo ESR®, el cual promueve la privacidad, seguridad, transparencia y responsabilidad en el uso de tecnologías digitales.

## ALCANCE

La presente política aplica a: Colaboradores, Directivos, Personal temporal, Proveedores, Consultores, Terceros con acceso a información institucional, Sistemas digitales, Plataformas tecnológicas, Bases de datos, Dispositivos electrónicos e Información física y digital propiedad de LAQUIMIA.

## PRINCIPIOS DE ÉTICA DIGITAL

**Privacidad.-** La empresa protege los datos personales y la información confidencial de clientes, pacientes, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés.

**Seguridad de la información.-** Se implementarán medidas administrativas, técnicas, digitales y físicas para prevenir: accesos no autorizados, pérdida de información, alteración de datos, filtraciones, robo de información e incidentes cibernéticos.

**Transparencia.-** LAQUIMIA comunicará de manera clara el uso, tratamiento y resguardo de la información personal y organizacional.

**Responsabilidad digital.-** Todo colaborador será responsable del uso adecuado de: Sistemas, Plataformas, Equipos tecnológicos, Correos institucionales e Información digital.

**Justicia y uso ético de la tecnología.-** La tecnología y la información deberán utilizarse de manera ética, responsable y sin prácticas discriminatorias, indebidas o contrarias a los derechos humanos.

## LINEAMIENTOS GENERALES

### 1) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa garantizará que el tratamiento de datos personales se realice conforme a: la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Aviso de Privacidad y los Lineamientos del Código de Ética y Conducta de LAQUIMIA.

## 2) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los recursos tecnológicos institucionales deberán utilizarse exclusivamente para fines laborales autorizados.

Queda prohibido:

- Compartir contraseñas,
- Instalar software no autorizado,
- Divulgar información confidencial,
- Utilizar sistemas institucionales para actividades ilícitas o no autorizadas.

## 3) USO DE EQUIPOS

- Uso exclusivo laboral,
- Prohibición de software no autorizado,
- Bloqueo de sesión,
- Resguardo de contraseñas.

## 4) PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Clasificación de información,
- Respaldo periódico,
- Almacenamiento seguro,
- Control de accesos.

## 5) CORREO ELECTRÓNICO Y NUBE

- Prohibido compartir información sensible sin autorización,
- Validación de destinatarios,
- Uso responsable de plataformas digitales.

## 6) SEGURIDAD DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD

LAQUIMIA promoverá:

- Controles de acceso,
- Respaldos periódicos,
- Herramientas de seguridad,
- Monitoreo de riesgos digitales,
- Actualización de sistemas,
- Capacitación en ciberseguridad.

## 7) INCIDENTES DE SEGURIDAD

- Todo incidente deberá reportarse inmediatamente a Dirección o Comité de ESR.

## CAPACITACIÓN

LAQUIMIA realizará capacitaciones periódicas sobre:

- Ética digital,
- Protección de datos,
- Phishing,
- Ciberseguridad,
- Uso responsable de información.

## MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento podrá generar:

- Amonestaciones,
- Restricciones de acceso,
- Sanciones conforme reglamento interno.

ATENTAMENTE

  
**MA MAGDALENA VEGA CÓVARRUBIAS**  
DIRECTORA GENERAL

Esta Política es revisado y autorizado por Dirección General el 27 de Abril de 2026.

### REVISIONES

REVISIÓN NO.	FECHA DE REVISIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	APROBÓ (Nombre y Puesto)	SE DIÓ CAPACITACIÓN
1	ABR/26	Emisión Original	Ma. Magdalena Vega Dirección General	Sí